

Las sinrazones del aborto X

Respetar la realidad es la base de la vida democrática

Alfonso López Quintás
Miembro de la Real Academia Española
de Ciencias Morales y Políticas

*Los abortos producidos en España durante quince días servirían
para cubrir nuestra demanda anual de adopciones internacionales*

En los últimos años se viene subrayando la urgencia de cultivar los modos democráticos de convivencia: respetar las opiniones ajenas, fomentar el diálogo sereno y constructivo, edificar entre todos una sociedad más perfecta y justa. Pero, cuando surge una cuestión polémica, los mismos que se consideran abanderados de tal espíritu democrático pierden a veces el temple ante la menor objeción que se haga a sus tesis y descalifican precipitadamente a quienes se consideran en el derecho e, incluso, el deber de formularla. Los ataques personales ejercen un efecto intimidatorio y amenguan o anulan del todo la libertad de expresión. Para que haya diálogo auténtico, se requiere un clima de distensión y mutuo respeto, clima no crispado por posiciones belicosas de ataque y defensa.

En una publicación reciente se recuerda a los lectores que los componentes básicos que nutren los hábitos de la convivencia democrática en las naciones civilizadas son la tolerancia hacia los discrepantes, el gusto por la verdad y el respeto a la propia dignidad. Nada más cierto, pero no alcanzo a ver cómo se coordina esta afirmación con la actitud agresiva que se adopta en el mismo escrito hacia quienes no aceptan la tesis abortista.

Obviamente, este comportamiento no ayuda a aclarar las cosas y a crear el clima de reconciliación que todos, al parecer, deseamos fundar. El recurso estratégico de la *mofa* permite rehuir el debate serio y adquirir una superioridad ficticia sobre el adversario ideológico, pero constituye un obstáculo grave en la búsqueda de la verdad. Los excesos verbales -frecuentes en sectores sedicentes *progresistas*- deben ceder el paso rápidamente al análisis imparcial y concienzudo de los temas tratados. Si uno disiente de una tesis, puede y debe expresar su opinión, y articularla y fundamentarla de modo que aporte luz. Quienes, a su vez, disientan de tal crítica han de proceder a la defensa de sus ideas ahondando en las razones que las avalan, no atacando a la persona de sus adversarios. Esta confrontación razonada de opiniones crea un campo de iluminación e impulsa un proceso de búsqueda de la verdad, al final del cual no hay vencedores ni vencidos, sino personas respetuosas con la realidad. Ajustarse a las exigencias de lo real no supone nunca una derrota, sino una conquista: *el alumbramiento de la verdad*.

Si se actúa con amor a la verdad, no sólo se respeta la libertad de expresión del adversario; se está dispuesto a tomar en cuenta y sopesar las razones que ofrezca. Sin esta voluntad acogedora, el diálogo no avanza; se convierte en una guerra de desgaste mantenida desde posiciones inalterables.

En esta línea de investigación dialógica de la verdad, me complazco en asumir como propias algunas exigencias de ciertos proabortistas: luchar contra el hambre y el dispendio armamentístico, fomentar la calidad de vida en todos los órdenes, proclamar la ilicitud de toda represión de las auténticas libertades... Con la misma decisión y en virtud del mismo espíritu de

atenencia a la realidad, debo tomar posición frente a la exigencia de despenalización del aborto y afirmar -con todo respeto para las personas- que los razonamientos que suelen hacer los proabortistas presentan demasiados fallos de tipo metodológico y filosófico para que puedan ser aceptados. Aunque fuera partidario del aborto, tendría que rechazar, como profesional de la filosofía, las razones que aducen para hacer plausible la despenalización del mismo. Esta afirmación, para que constituya un elemento de diálogo fructífero, debe ser debidamente articulada y razonada.

La fidelidad a lo real exige ir al «núcleo» de las cuestiones y estudiarlas de modo cabal, con afán de descubrir la verdad, no de *vencer* al adversario sin necesidad de *convencerlo*. La cuestión nuclear es sólo una, como hemos visto: *si el aborto constituye o no un delito, por anular un proceso vital de carácter humano*. La despenalización del aborto en ciertos casos significa que el Gobierno interpreta que, en tales circunstancias, deja de ser una acción delictiva. Los proabortistas son los que deben tomar la iniciativa y demostrarlo con razones sólidas, no con ataques a quienes piensen de modo distinto. En tal demostración no deben jugar papel alguno los deseos, los intereses y las opiniones de las personas, por respetables que sean en sí mismas. Aquí se trata de un hecho -el aborto- cuya significación y alcance deben ser precisados con todo rigor. Esta precisión es tarea, en primer lugar, de la ciencia biológica. En cuanto ésta descubre lo que es la realidad, debe apoyarse en ella el juicio ético. Afirmar, por tanto, que, en lo tocante al aborto, la ética debe mantenerse al margen de la ciencia, y la política al margen de la ética, es plantear la cuestión de espaldas a las exigencias de la realidad misma.

La obligación de aducir razones sólidas es tanto mayor cuanto más directamente afecta la medida tomada a las estructuras *básicas* de la vida humana. Todos reconocen hoy día que la cuestión del aborto compromete al hombre en lo más hondo de su ser personal porque lo obliga a tomar opción respecto a algo tan serio como es la transmisión de la vida humana. Si esto es así, nada debiera decirse que pudiera dar motivo a sospechar que la cuestión del aborto no fue planteada para resolver ciertos problemas graves de la sociedad, sino para echar cortinas de humo sobre otros problemas no resueltos y lograr un tipo de compensación ante posibles seguidores defraudados.

La sociedad española tiene derecho a exigir que cuestiones tan significativas en sí mismas y tan grávidas de consecuencias como la del aborto sean tratadas por las autoridades y los configuradores de la opinión pública con toda precisión e imparcialidad, para dejar patente si hay razones fundadas para juzgar que es lícito conceder libertad a las madres para anular la vida de sus hijos no nacidos. El hecho de limitar ese permiso a ciertas etapas del embarazo no amengua la gravedad de la medida, pues hoy enseña la ciencia con toda firmeza que el proceso de gestación conduce *de forma ininterrumpida* hacia el nacimiento de un ser humano. No hay la menor razón válida para afirmar que hasta la semana 13 o 15 o 23 -o cualquier otra- del embarazo se puede permitir el aborto libre.

Si, a falta de razones convincentes, se convierte la simple fuerza de los votos en la suprema y única razón de gobierno, se ataca frontalmente la posibilidad de la democracia, pues la luz que brota en el diálogo es apagada violentamente y la sociedad pierde su fuente máxima de clarificación y orientación. Las consecuencias de esta pérdida son incalculables, porque la existencia de un campo común de búsqueda de la verdad marca la línea divisoria entre la democracia y la tiranía. La democracia tiene muchos enemigos. No es el menor la anulación de la posibilidad de un diálogo abierto y amistoso.

El pueblo español -cuya madurez espiritual tanto se ha ponderado- merece sin la menor duda que no se dedique a una propaganda manipuladora el tiempo necesario para clarificar a fondo los problemas. La confianza en la solidez de la tesis que uno defiende da serenidad para afrontar un debate sereno y abierto. Animémonos a emprenderlo.